



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las quince horas con cincuenta y siete minutos del día 02 de mayo de 2022, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2022-0071** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ en la que solicita la información siguiente:

Yo, \_\_\_\_\_ con Documento Único de identidad número \_\_\_\_\_ Por este medio solicito de la manera mas atenta los Informes que el Centro Nacional de Registros, envió al Ministerio de Hacienda en relación a la transferencia de Bienes Inmuebles, para los siguientes, años del 2018 al 2021 debido a que he estado recibiendo correos del Ministerio de Hacienda solicitando la incorporación de ventas de inmuebles realizadas durante los años anteriormente mencionados.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR AL TITULAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOLICITADA.**

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

